



PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO 2026 (PFCI) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Convocatoria curso de formación «LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS». Clave: 06(07)-IB-2026

El día 7 de octubre de 2026 se impartirá en Palma el curso de formación «LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS», organizado conjuntamente por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Dirección General de Prestaciones, Farmacia y Consumo del Gobierno de las Islas Baleares.

Esta acción formativa está incluida en el Plan de Formación Continua Interadministrativo del año 2026, promovido por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2026, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, en el marco del Acuerdo de Formación para la ocupación de las Administraciones Públicas.

El **programa** y la **solicitud de asistencia** están disponibles en el siguiente [enlace](#).

La solicitud de asistencia debidamente cumplimentada y firmada se presentará, con autorización del superior jerárquico, en el registro del organismo competente en materia de consumo o en cualquier de los registros establecidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 37 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El plazo de inscripción finaliza el día 29 de septiembre de 2026. Las solicitudes se atenderán por orden de entrada y tendrán prioridad aquellas que presenten profesionales de las administraciones autonómica, estatal y local competentes en materia de consumo. El número de plazas es de 35.

Para la obtención del diploma de asistencia será necesario haber asistido, como mínimo, al 90% de las clases impartidas. La obtención del diploma de aprovechamiento, será exclusivamente para el alumnado que cumpla simultáneamente el mínimo de asistencia mencionado y el mínimo del 60% en la evaluación.

Al finalizar la jornada tendréis que entregar al personal del Servicio de Educación, Formación y Relaciones Institucionales los dos cuestionarios de valoración que se os entregarán.

Se solicita que, en caso de no poder asistir, presentéis lo antes posible, renuncia por escrito mediante correo electrónico a la dirección siguiente: educacio@dgconsum.caib.es